

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 757/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que finalizado con fecha 25 de febrero de 2016 el plazo que en que ha permanecido sometido a información pública el expediente de modificación del artículo 7 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015, sin que contra la mismo se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias de clase alguna, dicha modificación se entiende definitivamente aprobada, cuyo texto completo es el que a continuación se transcribe:

**"Artículo 7. Composición**

El Consejo de Administración asumirá el gobierno y la gestión superior del Patronato y estará integrado por:

- a) El Presidente.
- b) El Vicepresidente.
- c) Ocho vocales y, en su caso, sus respectivos suplentes nom-

brados por el Pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros, teniendo en cuenta de que debe existir un representante por cada grupo político presente en el mismo. El resto se designará teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad en su composición.

d) Tres vocales y en su caso sus respectivos suplentes en representación de los clubes deportivos legalmente constituidos y con razón social en nuestra localidad, que serán elegidos democráticamente por los representantes legales de las mismas

e) Un vocal y en su caso su respectivo suplente en representación del Consejo de Participación Ciudadana que serán elegidos por dicho Consejo.

f) Un vocal y en su caso su respectivo suplente en representación de los abonados de los Servicios del Patronato Municipal de Deportes que serán elegidos democráticamente por dichos abonados. En el momento que se deje de ser abonado del P.M.D. se perderá la condición de miembro representativo.

g) El Gerente o Técnico que asuma las funciones de Gerente, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 4 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.